

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## Hecho relevante

En relación con el hecho relevante publicado el 17 de abril de 2018 (nº de registro 264234) en el que se informaba, entre otras cuestiones, del ejercicio por parte de Algonquin Power & Utilities Corp. de la opción sobre la totalidad de las acciones de Atlantica Yield, plc. de las que este Grupo es titular, es decir, un total de 16.503.348 acciones de Atlantica Yield, plc. (representativas del 16,47 del capital social de Atlantica Yield, plc.), la Sociedad informa que en el día de ayer se obtuvieron los consentimientos necesarios de sus acreedores para la ejecución de dicha venta.

El cierre de la operación queda por tanto sujeto al cumplimiento de las restantes condiciones precedentes establecidas en el acuerdo.

Por otro lado, la Sociedad informa que la autorización relativa a la restructuración de la deuda de los impugnantes no ha obtenido los consentimientos necesarios, lo que no cambia la situación comunicada en el hecho relevante de 31 de octubre de 2017 (nº de registro 258020).

Sevilla, a 31 de mayo de 2018